



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
**PLANIFICACIÓN**  
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 17 de Junio del 2025

**A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 046/2025, denominado "Suministro de Vestimenta Institucional para Funcionarios de Salud, de todos los recintos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-70-LP25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "RYH SPA", RUT.: 77.704.926-7, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta :** "Suministro de Vestimenta Institucional para Funcionarios de Salud, de todos los recintos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio".

**Unidad Técnica :** Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal.

**Número Propuesta :** 046/2025.

**ID Mercado Público :** 3447-70-LP25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N°2.252/2025**, de fecha **11 de Abril del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 046/2025**, denominada "**Suministro de Vestimenta Institucional para Funcionarios de Salud, de todos los recintos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", **Decreto Alcaldicio N°2.638/2025**, de fecha **25 de Abril del 2025**, donde se modifican las bases técnicas, **Actas de Aperturas Publicadas** de fecha **14 de Mayo del 2025**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas del Martes 06 de Mayo del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 046/2025**, denominada "**Suministro de Vestimenta Institucional para Funcionarios de Salud, de todos los recintos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID: **3447-70-LP25**, según consta en actas de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	76.623.919-6	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	<b>OFERTA ACEPTADA:</b> Proponente <b>CUMPLE</b> con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.50° de las Bases Administrativas.  En virtud de lo anterior, la oferta de la proponente es declarada <b>ADMISIBLE</b> , pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.
2	76.651.983-0	ORTOPEDIA Y UNIFORMES PRO SPA	<b>OFERTA ACEPTADA:</b> Proponente <b>NO CUMPLE</b> con presentar la totalidad de la documentación solicitada en el Art.50° de las Bases Administrativas. Proponente adjunta los documentos considerados como esenciales, sin embargo, la comisión de apertura en virtud del Art. 59° y 60° de las Bases Administrativas, deja constancia de la siguiente observación:  ⚡ <b>Art. 50°, Nro. 1.5, 3):</b> El proponente no adjunta <b>Certificado de Poderes Vigente.</b>



			En virtud del Art.63° de las bases administrativas, la MAHO se reserva la facultad de admitir en la etapa de apertura, aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones u errores <b>NO ESENCIALES O MERAMENTE FORMALES</b> siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas de los demás interesados.
3	77.704.926-7	RYH SPA	<b>OFERTA ACEPTADA:</b> Proponente <b>CUMPLE</b> con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.50° de las Bases Administrativas.  En virtud de lo anterior, la oferta de la proponente es declarada <b>ADMISIBLE</b> , pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

## 2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.50°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### 2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA  
RUT : 76.623.919-6  
Domicilio : Simón Bolívar #953, Antofagasta  
Fono : (+56) 2 23252871  
Celular : (+56) 9 48026709  
Correo Electrónico : [ivialservicios@gmail.com](mailto:ivialservicios@gmail.com)  
Representante Legal : Iván Villegas Alzamora  
RUT :

### 2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : ORTOPEDIA Y UNIFORMES PRO SPA  
RUT : 76.651.983-0  
Domicilio : Juan de Dios Peni 687, La Serena, Coquimbo  
Fono : (+51) 2 674368  
Celular : (+56) 9 44240405  
Correo Electrónico : [ortopediaprolaserena@gmail.com](mailto:ortopediaprolaserena@gmail.com)  
Representante Legal : María Paz Romero Muñoz  
RUT :

### 2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : RYH SPA  
RUT : 77.704.926-7  
Domicilio : Javiera Carrera 3164, Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



— Mas Ciudad, Mejor Ciudad —

**Celular** : (+56) 9 65275071  
**Celular** : (+56) 9 51269271  
**Correo Electrónico** : [empresaryhspa@gmail.com](mailto:empresaryhspa@gmail.com)  
**Representante Legal** : Esperanza Julia Rojas Montoya  
**RUT** :

### 3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán los **requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados** según se expone en Art.16° de las Bases Técnicas. La evaluación en el cumplimiento de lo indicado será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:



### 3.1. ÍTEM N°1: VESTUARIO INSTITUCIONAL FUNCIONARIOS DE SALUD

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el ÍTEM N°1, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
2	ORTOPEDIA Y UNIFORMES PRO SPA	76.651.983-0
3	RYH SPA	77.704.926-7

CUMPLIMIENTO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	ORTOPEDIA Y UNIFORMES PRO SPA R.U.T.: 76.651.983-0
<p><b>1.1</b></p> <p><b>Polera de pique manga corta, varón, distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Polera pique, manga corta, con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>	<p><b>RYH SPA</b> R.U.T.: 77.704.926-7</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, proveedor responde que se cuenta con franjas de distintos colores en los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 2.17 y 2.18. Si cuentan con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello según vestimenta institucional MAHO</p>
	<p><b>IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA</b> R.U.T.: 76.623.919-6</p> <p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, Proveedor responde que las poleras ofrecidas son unicolors. Para las características solicitadas se tendrían que considerar plazos y mantos diferentes.</p>



<p><b>Polera de pique manga corta o 3/4 corte princesa distintos colores tallas (14, 16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Polera pique, manga corta, con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL</b>, además no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, Proveedor responde que Las poleras <b>ofrecidas son unicolors</b>. Para las características solicitadas se tendrían que considerar plazos y montos diferentes.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, proveedor responde que Las poleras piqué indicadas en los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 2.17 y 2.18 <b>SI cuentan con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello según vestimenta institucional MAHO.</b></p>
<p><b>Polera pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (14,16,S,M,L,XL,XXL,XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Polera pique, manga larga, con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL</b>, además no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, Proveedor responde que Las poleras <b>ofrecidas son unicolors</b>. Para las características solicitadas se tendrían que considerar plazos y montos diferentes.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, proveedor responde que Las poleras piqué indicadas en los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 2.17 y 2.18 <b>SI cuentan con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello según vestimenta institucional MAHO.</b></p>



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**

Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
**PLANIFICACION**  
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	<p><b>Polera pique reflectante manga corta varón y dama, distintos colores y tallas (14,16,S,M,L,XL,XXL,XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Polera pique reflectante distintos colores, bicolor (cuerpo y mangas de un color; cuello y bordes de mangas de otro color), manga corta, debe incluir reflectantes de color plateado a nivel medio de cada manga, debe ser resistente al lavado. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicará para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: en la parte izquierda logo SAPU Alto Hospicio (8 cm de alto por 7 cm de ancho) con reflectante, en la parte superior del brazo izquierdo debe incluir logo MAHO (5 cm de diámetro, debajo de este debe estamparse "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO") y también bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho), debe incluir en el brazo superior derecho logo Red atención primaria de Salud Municipal Alto Hospicio. En la parte posterior central debe incluir especialidad: técnico paramédico, conductor, reanimador, medico, entre otros (30 cm de ancho por 5 cm de alto) en reflectante.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.4</b></p>	<p><b>Polera pique reflectante manga larga varón y dama, distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Polera pique reflectante distintos colores, bicolor, manga larga, debe incluir reflectantes de color plateado a nivel medio de cada manga, debe ser resistente al lavado. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicará para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: en la parte izquierda logo SAPU Alto Hospicio (8 cm de alto por 7 cm de ancho) con reflectante, en la parte superior del brazo izquierdo debe incluir logo MAHO (5 cm de diámetro, debajo de este debe estamparse "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO") y también bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho), debe incluir en el brazo superior derecho logo Red atención primaria de Salud Municipal Alto Hospicio. En la parte posterior central debe incluir especialidad: técnico paramédico, conductor, reanimador, medico, entre otros (30 cm de ancho por 5 cm de alto) en reflectante.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.5</b></p>			



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC

—Más Ciudad, Más Ciudad—

<p><b>1.6</b></p>	<p><b>Camisa Oxford manga larga varón distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Camisa Oxford manga larga, distintos colores, debe ser resistente al lavado. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14 y 16, no indica</b> en ficha técnica ni anexo.</p>
<p><b>1.7</b></p>	<p><b>Blusa Oxford manga larga dama distintos colores y tallas (14, 16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Blusa Oxford manga larga, distintos colores, debe ser resistente al lavado. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14 y 16, no indica</b> en ficha técnica ni anexo.</p>
<p><b>1.8</b></p>	<p><b>Camisa Outdoor manga larga varón distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Camisa Outdoor manga larga, distintos colores, debe ser resistente al lavado. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14 y 16, además</b> indica blusa en ficha técnica.</p>

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
**PLANIFICACIÓN**  
SECOPLAC

—Mejor Ciudad. Mejor Ciudadad.—

<p>la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>			
<p><b>1.9</b></p> <p><b>Blusa Outdoor manga larga dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Blusa Outdoor manga larga, distintos colores, debe ser resistente al lavado. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14 y 16.</b> no indica en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.10</b></p> <p><b>Chaqueta softshell dama distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Chaqueta softshell, distintos colores, debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm. de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no indica tallas en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.11</b></p> <p><b>Chaqueta softshell varón distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Chaqueta softshell, distintos colores, debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: Logo MAHO (5 cm.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no indica tallas en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
**PLANIFICACIÓN**  
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	<p>de diámetro) ubicado en la parte delantera superior izquierda, debajo de este debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio", bandera multicultural, en la manga derecha debe bordarse la bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho) y en la manga izquierda debe bordarse la bandera de Chile (5 cm. de ancho por 3 cm. de alto).</p>		
<p><b>1.12</b></p>	<p><b>Chaqueta Softshell modelo SAMU dama distintos colores y diseños tallas (14, 16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Chaqueta softshell modelo SAMU, termo transferido, debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: en la parte delantera superior izquierda debe incluir logo SAPHU Alto Hospicio (8 cm de ancho por 7 cm de alto), en la parte superior del brazo izquierdo debe incluir logo MAHO (5 cm de diámetro, debajo de este debe estamparse "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO") y también bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho), en la parte superior del brazo derecho debe incluir logo de Red atención primaria de Salud Municipal Alto Hospicio, debe incluir en la parte delantera superior derecha bolsillo con cierre, en la parte delantera inferior debe incluir un bolsillo con cierres por cada lado. En la parte posterior debe incluir especialidad: técnico paramédico, conductor, reanimador, médico, entre otros (30 cm de ancho por 5 cm de alto) en reflectante.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.13</b></p>	<p><b>Chaqueta Softshell modelo SAMU varón distintos colores y diseños tallas (14, 16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Chaqueta softshell modelo SAMU, termo transferido, debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: en la parte delantera superior izquierda debe incluir logo SAPHU Alto Hospicio (8 cm de ancho por 7 cm de alto), en la parte superior del brazo izquierdo debe incluir logo MAHO (5 cm de diámetro, debajo de este debe estamparse "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO") y también bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho), en la parte superior del brazo derecho debe incluir logo de Red atención primaria de Salud Municipal Alto Hospicio, debe incluir en la parte delantera superior derecha bolsillo con cierre, en la parte delantera inferior debe incluir un bolsillo con cierres por cada lado. En la parte posterior</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
**PLANIFICACIÓN**  
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

<p>debe incluir especialidad: técnico paramédico, conductor, reanimador, medico, entre otros (30 cm de ancho por 5 cm de alto) en reflectante.</p> <p><b>Polerón de algodón manga larga modelo SAMU dama distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Polerón de algodón manga larga modelo SAMU distintos colores, bicolor (brazos y parte inferior de un color, parte superior y posterior de otro color), debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: en la parte superior izquierda logo SAPHU Alto Hospicio (8 cm de ancho por 2 cm de alto), en la parte superior del brazo izquierdo debe incluir logo MAHO (5 cm de diámetro, debajo de este debe estamparse "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO") y también bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho), debe incluir en el brazo superior derecho logo Red atención primaria de Salud Municipal Alto Hospicio. En la parte posterior central debe incluir especialidad: técnico paramédico, conductor, reanimador, medico, entre otros (30 cm de ancho por 5 cm de alto).</p> <p><b>Polerón de algodón manga larga modelo SAMU varón distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Polerón de algodón manga larga modelo SAMU distintos colores, bicolor (brazos y parte inferior de un color; parte superior y posterior de otro color), debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: en la parte superior izquierda logo SAPHU Alto Hospicio (8 cm de ancho por 2 cm de alto), en la parte superior del brazo izquierdo debe incluir logo MAHO (5 cm de diámetro, debajo de este debe estamparse "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO") y también bandera Wiphala (3,5 cm. de alto por 4 cm. de ancho), debe incluir en el brazo superior derecho logo Red atención primaria de Salud Municipal Alto Hospicio. En la parte posterior central debe incluir especialidad: técnico paramédico, conductor, reanimador, medico, entre otros (30 cm de ancho por 5 cm de alto).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que el proveedor no adjunta ficha técnica.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas quedando fuera la 14 y 16, no indica en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.15</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que el proveedor no adjunta ficha técnica.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas quedando fuera la 14 y 16, no indica en ficha técnica ni anexo</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p><b>1.16</b></p>	<p><b>Chaqueta polar distintos colores manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Chaqueta de polar manga larga, con bolsillos en la parte delantera, debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: logo MAHO bordado en la parte delantera superior izquierda (5 cm. de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO". Debe estar fabricado con material 100% polar.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que está indicando únicamente varón además no indica <b>Tallas</b>, en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.17</b></p>	<p><b>Parka estilo Michelin distintos colores y diseños manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado o estampado.</b></p> <p>Parka estilo Michelin, distintos colores, manga larga, diseño para dama y varón, debe ser tela 100% nylon, con gorro desmontable, bolsillos con cierre, debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: logo MAHO bordado en la parte delantera superior izquierda (5 cm. de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO".</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que está indicando únicamente varón además no indica <b>Tallas</b>, en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.18</b></p>	<p><b>Chaqueta impermeable (corta viento distintos colores y diseño manga larga varón y dama tallas (14,16,S,M,L,XL,XXL,XXXL) con un logo bordado.</b></p> <p>Chaqueta impermeable, con forro en el interior debe ser material fleecce o similar, con capucha se puede ajustar, con un par de bolsillos, debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. Diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítem 1,35-1,36 y 1,37 de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítem 1,38- 1,39 y 1,40 los logos requeridos en cada persona son: logo MAHO bordados en la parte delantera superior izquierda ( 5 cm de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que está indicando únicamente varón además no indica <b>Tallas</b>, en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p><b>1.19</b></p>	<p><b>Parka térmica distintos colores y diseños tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado o estampado.</b> Parka térmica impermeable, de poliéster, costuras selladas, cintura elasticada, distintos colores, con franjas reflectantes en color plateado (en brazos y espalda), debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 - 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 - 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: logo MAHO (5 cm. de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO". Debe incluir gorro o capucha desmontable, debe cumplir la función de cortaviento, debe ser liviana para facilitar la movilidad.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera XS y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>1.20</b></p>	<p><b>Chaquetilla modelo SAMU Hipora reflectante varón y dama tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL), con 1 logo bordado o estampado.</b> Chaquetilla modelo SAMU Hipora reflectante, color amarillo vivo, fabricada en tela impermeable, con cinta reflectante horizontal color plateado en antero posterior a nivel de hombros (segundo espacio intercostal) y en franja a nivel de cintura antero, debe ser resistente al lavado, debe tener un bolsillo tipo botiquín, un bolsillo en la parte delantera superior izquierda para portar radio comunicación, debe tener malla antitranspirante, color amarillo. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 - 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 - 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: En la parte del frente superior derecho debe incluir nombre SAPU ALTO HOSPICIO (8 cm de largo por 2 cm de alto) en reflectante, debe tener velcro en la parte inferior de la chaqueta para ajustar la cintura, en la parte posterior central debe incluir logo de cruz de la vida (19 cm de alto por 17 cm de ancho) y especialidad: técnico paramédico, conductor, reanimador, medico, entre, entre otros (30 cm de ancho por 5 cm de alto) en reflectante.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera XS, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no contempla la talla XS, en ficha técnica ni anexo.</p>
<p><b>1.21</b></p>	<p><b>Delantal o pechera varón y dama distintos colores y tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b> Delantal o pecheras deben ser fabricados con tela especial que permita la impermeabilidad del tejido, debe tener dos bolsillos con cierre. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera XS y XXXL, además</b> indica únicamente dama en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no contempla la talla XXXL, en ficha técnica ni anexo.</p>



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARÍA REGIONAL DE  
**PLANIFICACIÓN**  
SEORPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	<p>incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: en la parte delantera superior izquierda logo MAHO (5 cm. de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO".</p> <p><b>Conjunto uniforme de aseo varón y dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.</b></p> <p>Conjunto uniforme de aseo, pantalón y blusa distintos colores, fabricado en 100% algodón, debe ser resistente al lavado, debe incluir variadas formas en cuello y mangas. Debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35.</p>			
<p><b>1.22</b></p>	<p><b>Pantalón tipo cargo de gabardina varón y dama distintos colores tallas (34,36,38,40,42,44,46,48,50,52)</b></p> <p>Pantalón tipo cargo distintos colores, fabricado en tela gabardina, debe tener las piernas bolsillos cargos con tapeta y velcro, más dos bolsillos traseros con tapeta y velcro, debe contar con cierre de metal cromado, y pasadores para cinturón, debe incluir huinchas reflectantes de color plateado para el día y la noche en las piernas.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14 y 16</b>, no indica en ficha técnica ni anexo</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>1.23</b></p>	<p><b>Pantalón tipo cargo de gabardina varón y dama distintos colores tallas (34,36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)</b></p> <p>Pantalón tipo cargo distintos colores, fabricado en tela gabardina, debe tener las piernas bolsillos cargos con tapeta y velcro, más dos bolsillos traseros con tapeta y velcro, debe contar con cierre de metal cromado, y pasadores para cinturón, debe incluir huinchas reflectantes de color plateado para el día y la noche en las piernas.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que está indicado únicamente para varón y no contempla la talla 34, en ficha técnica ni anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>1.24</b></p>	<p><b>Pantalón térmico distintos colores y tallas</b></p> <p>Pantalón térmico, distintos colores, costuras selladas, debe tener huincha reflectante en piernas.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con los distintos colores solicitados (solo indica color black)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>1.25</b></p>	<p><b>Pantalón tipo cargo distintos colores, fabricado en tela 80% poliéster - 20% algodón, debe tener en las piernas bolsillos cargos con tapeta, velcro y tirador.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que está indicado únicamente para varón, y materialidad 65% Poliéster 35% Algodón en ficha técnica y anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>1.26</b></p>	<p><b>Pantalón de mezclilla varón y dama distintos colores tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)</b></p> <p>Pantalón de mezclilla, distintos colores, debe tener dos bolsillos frontales y dos bolsillos traseros, debe incluir bolsillo de perro. Fabricado en tela 100% algodón 13.5 oz prelavado Stonewashed, debe tener costuras reforzadas.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no indica colores ni material y <b>tallas solicitadas quedando fuera la 36 y 38 para varones.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	



1.27	<p><b>Pantalón Micropolar varón y dama colores y tallas (36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58)</b> Pantalón de micropolar, distintos colores, debe tener costuras selladas, fabricado en tela micropolar, 100% poliéster.</p>	<p>NO CUMPLE con las tallas solicitadas, indican en ficha técnica de la S hasta XXXL</p>	<p>NO CUMPLE con las tallas solicitadas, indican en ficha técnica de la S hasta XXXL.</p>	CUMPLE
1.28	<p><b>Pantalón pre hospitalario tipo SAMU block stretch elasticado varón y dama tallas (XS,S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Pantalón pre hospitalario tipo SAMU Hipora distintos colores, fabricado en tela over block stretch impermeable elasticada costuras reforzadas, debe tener reflectantes (de color plateado y verde) para el día y la noche en piernas, debe ser resistente al lavado. Debe tener dos bolsillos porta herramientas tipo cargo.</p>	<p>NO CUMPLE ya que está indicado únicamente para varón, y no incluye tallas solicitadas quedando fuera la talla XS ni XXXL solicitadas</p>	<p>NO CUMPLE con distintos colores ni material y tallas solicitadas quedando fuera la XS.</p>	CUMPLE
1.29	<p><b>Pantalón pre hospitalario tipo SAMU ripstop varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Pantalón pre hospitalario tipo SAMU Ripstop distintos colores, fabricado en tela Hipora impermeable, costuras reforzadas, con reflectantes (de color plateado) para el día y la noche en piernas, debe ser resistente al lavado, debe contar con dos bolsillos porta herramientas tipo cargo.</p>	<p>NO CUMPLE con las tallas solicitadas quedando fuera la talla</p>	<p>NO CUMPLE con distintos colores, y tallas solicitadas, indican en ficha técnica de la 40 hasta 60.</p>	CUMPLE
1.30	<p><b>Conjunto de 2 piezas costa de pantalón y camisa o blusa con cuello V diferentes colores varón y dama tallas (S, M,L, XL, XXL, XXXL)</b> Conjunto ropa clínica, tela anti fluido y elasticada, para varón y dama. Distintos colores y tallas. Incluye dos bordados institucionales (logo MAHO y Multicultural). A coordinar con la unidad técnica.</p>	<p>NO CUMPLE no indicado elasticada, no indica tallas, en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p>NO CUMPLE con las Tallas solicitadas quedando fuera XXXL. no indica en ficha técnica ni anexo</p>	CUMPLE
1.31	<p><b>Bata blanca (delantal) con bolsillo para varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Delantal blanco Médico y /o Químico farmacéutico, para varón y dama. Distinto tallas, color blanco. Incluye dos bordados institucionales (logo MAHO y Multicultural). A coordinar con la unidad técnica.</p>	<p>NO CUMPLE ya que no incluye la talla XXXL, en la ficha técnica ni en el anexo se especifica que la prenda incluye el logo bordado. Asimismo, se indica únicamente que es para dama.</p>	<p>NO CUMPLE no indica color y bolsillos en ficha técnica ni anexo</p>	CUMPLE
1.32	<p><b>Conjunto de 2 piezas costa de pantalón y blusa de color verde tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Conjunto parvulario, tela anti fluido y elasticada, para varón y dama. Distinto tallas, color verde. Incluye dos bordados institucionales (logo MAHO y Multicultural). A coordinar con la unidad técnica.</p>	<p>NO CUMPLE no indica si es elasticada además no indica tallas en la ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p>NO CUMPLE con las tallas solicitadas, quedando fuera XXXL. No especifica si es elasticada en la ficha técnica ni anexo.</p>	CUMPLE
1.33	<p><b>Pantalón de varón y dama tallas (36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58)</b> Pantalón de vestir ejecutivo, para varón y dama. Distintos colores y tallas, debe tener dos bolsillos A coordinar con la unidad técnica.</p>	<p>NO CUMPLE con las tallas solicitadas, quedando fuera talla 58 no lo indica ficha técnica ni anexo.</p>	<p>NO CUMPLE con las tallas solicitadas, quedando fuera 54-56 y 58, ni especifica pantalón de vestir ejecutivo.</p>	CUMPLE



1.34	<p><b>Jockey distintos colores y modelos, con 1 logo bordado o estampado.</b> Jockey debe contar con 1 logo bordado, ofertado por el proveedor, el cual debe ser el logo MAHO, debe incluir frase "Municipalidad de Alto Hospicio" u otro que se indique en la respectiva solicitud (5 cm. diámetro) y adicionalmente se podrá solicitar la incorporación de más logos con costo adicional, según lo indicado en los ítems 1,30 – 1,31 y 1,32, de igual manera aplicaría para los estampados indicados en los ítems 1,33 – 1,34 y 1,35. Los logos requeridos en cada prenda son: logo institucional MAHO bordado (5 cm. de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" o similar, distintos colores.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> ya que no indica en la ficha técnica ni anexo que si incluye el logo bordado.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
1.35	<b>Bordado distinto color adicional hasta 15 cm de diámetro.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
1.36	<b>Bordado distinto color adicional hasta 25 cm de diámetro.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
1.37	<b>Bordado distinto color adicional hasta 25 cm de diámetro.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
1.38	<b>Bordado distinto color adicional hasta 15 cm de diámetro.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
1.39	<b>Bordado distinto color adicional hasta 25 cm de diámetro.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
1.40	<b>Bordado distinto color adicional hasta 25 cm de diámetro.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**3.2. ITEM N°2: VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD**

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°2**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
2	RYH SPA	77.704.926-7



**ÍTEM N°2: VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		CUMPLIMIENTO
<b>SUB ÍTEM</b>	<b>IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA</b> R.U.T.: 76.623.919-6	<b>R.YH SPA</b> R.U.T.: 77.704.926-7
<b>2.1</b>	<p><b>Conjunto Primera capa varón y dama tallas (XS,S,M,L,XL,XXL,XXXL)</b></p> <p>Primera capa desarrollada con tecnología In-Copper con fibra de cobre, la cual protege las zonas más propensas a la humedad, impidiendo la formación de hongos y bacterias que producen el mal olor. Color negro, modelos de varón y dama.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.2</b>	<p><b>Gorro Térmico distintos colores</b></p> <p>Gorro térmico de polar térmico, que retiene el calor. Zona inferior forrada con malla, membrana NO WIND, la cual actúa como una barrera contra el viento. Costuras planas, diseñado para adaptarse anatómicamente a la forma de la cabeza.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.3</b>	<p><b>Overol Térmico distintos colores</b></p> <p>Overol Térmico, en su exterior de Oxford 210t, relleno de napa poliéster, en su interior tafetán 100%, con reflectantes (pecho y espalda). Resistencia a temperaturas de menos 4 grados.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.4</b>	<p><b>Guantes Térmicos distintos colores</b></p> <p>Guantes térmicos con tela polar o forro polar.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.5</b>	<p><b>Gorro pasamontañas distintos colores</b></p> <p>Coipas de polar 100% poliéster, tejido Fleece de uso tradicional ante condiciones de bajas temperaturas, distintos colores.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.6</b>	<p><b>Chaleco geólogo sin acolchado distintos colores y tallas</b></p> <p>Chaleco geólogo sin acolchado, distintos colores, debe tener bolsillos y reflectante por frente y por detrás, debe estar fabricado con tela gabardina.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.7</b>	<p><b>Chaleco geólogo con acolchado distintos colores y tallas</b></p> <p>Chaleco geólogo con acolchado (volva), distintos colores, debe tener bolsillos y reflectante por frente y por detrás, debe estar fabricado con tela gabardina.</p>	<b>CUMPLE</b>



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
**PLANIFICACIÓN**  
SECOPLAC

—Más Ciudad. Mejor Ciudad.—

2.8	<b>Chalecos geólogo con acolchado distintos modelos y distintos colores</b>		NO CUMPLE no indica distintos colores en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
	Chaleco geólogo con acolchado, distintos colores y modelos, debe ser confeccionado según solicitud de cliente, puede incluir bolsillos y reflectantes.			
2.9	<b>Gorro pasamontañas lana</b>		NO CUMPLE no indica distintos colores en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
	Gorro modelo pasamontañas de lana, 100% algodón, distintos colores.			
2.10	<b>Casaca vector distintos colores y tallas</b>		NO CUMPLE con los distintos colores solo indica azul y negro en ficha técnica y anexo.	CUMPLE
	Casaca vector distintos colores con acolchado interior y cordones reflectantes para visibilidad durante la noche. Debe ser tela 600d poliéster Oxford/PU. Debe tener 2 bolsillos en la manga (según correspondida), los broches deben ser a presión, debe ser resistente al lavado.			
2.11	<b>Parka térmica distintos colores y diseños tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b>		NO CUMPLE con los distintos colores solo indica azul en ficha técnica y anexo.	CUMPLE
	Parka térmica Oxford forro franela, fabricada en Oxford 100% nylon, costuras selladas, distintos colores, debe tener huincha reflectante (en brazos y pecho). Debe incluir gorro o capucha desmontable.			
2.12	<b>Gautes térmicos distintos colores</b>		NO CUMPLE no indica los colores en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
	Gaunte sintético con palma de poliuretano, distintos colores.			
2.13	<b>Calcefín térmico distintos colores</b>		NO CUMPLE no indican que sean térmico, ni distintos colores en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
	Calcefín térmico F440, distintos colores, fabricado con fibras de acrílico, lana, poliámidada y elastano, debe ser reforzado en planta y punta, debe ser elástico en tobillo para mayor ajuste, debe ser sin costuras interiores.			
2.14	<b>Buzo Piloto bicolor con reflectante distintos colores tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b>		NO CUMPLE con los distintos colores y tallas dejando fuera la XXXL en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
	Buzo piloto Confección en tela Poplin, 100% algodón. Debe tener Bolsillos delanteros tipo geólogo para accesorios y/o herramientas. Debe tener cinta reflectante, cintura elástica, debe tener puños con ajuste de velcro, debe tener bolsillo en manga.			
2.15	<b>Polera pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado</b>		NO CUMPLE con las tallas solicitadas quedando fuera 16, además no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.	CUMPLE
	Polera pique, manga larga, debe contar con protección de rayos UVR-UVB-UVA, debe ser fácil de lavar y secar, debe tener costuras reforzadas en escote, espalda y hombros. Fabricada en tela piqué (80% algodón y 20% polyester), distintos colores.			

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá



2.16	<p><b>Polera pique manga corta varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado</b></p> <p>Polera pique, manga corta, debe contar con protección de rayos UVR-UVB-UVA, debe ser fácil de lavar y secar, debe tener costuras reforzadas en escote, espalda y hombros. Fabricada en tela piqué (80% algodón y 20% polyester), distintos colores.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera 16, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
2.17	<p><b>Polera de pique manga corta varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado</b></p> <p>Polera pique, manga corta, con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello de distinto color.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera 16, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado. No cumple con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, Proveedor responde que las poleras <b>ofrecidas son unicolores</b>. Para las características solicitadas se tendrían que considerar plazos y montos diferentes.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, proveedor responde que sé que Las poleras piqué indicadas en los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 2.17 y 2.18 <b>SI cuentan con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello</b> según vestimenta institucional MAHO</p>
2.18	<p><b>Polera de pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado</b></p> <p>Polera pique, manga corta, con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello de distinto color.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera 16, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado. No cumple con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la 14, 16 y XXXL, además</b> no indica en ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.</p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, Proveedor responde que las poleras <b>ofrecidas son unicolores</b>. Para las características solicitadas se tendrían que considerar plazos y montos diferentes.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Se solicita aclaración respecto a polera con franjas de distintos colores en las bases y cuellos, proveedor responde que sé que Las poleras piqué indicadas en los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 2.17 y 2.18 <b>SI cuentan con franjas de distintos colores en la base de las mangas y cuello</b> según vestimenta institucional MAHO</p>



2.19	<b>Traje PVC varón y dama distintos colores tallas (L, XL, XXL)</b> Traje PVC distintos colores, fabricado en PVC, debe incluir ajuste en puños, debe ser recto en piernas. Debe ser un traje de dos piezas (chaqueta / pantalón). La chaqueta debe incluir gorro tipo capucha, dos carteras con tapeta y broches, debe tener cierre, además debe incluir ajuste con cordón y respiraderas. El pantalón debe contar con ajuste elástico a la cintura.	NO CUMPLE no indica distintos colores en ficha técnica ni anexo, ajuste en puños.	CUMPLE
2.20	<b>Buzo Ignifugo con reflectante distintos colores varón y dama tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Buzo ignifugo distintos colores, debe tener cinta reflectante con propiedades ignifugas de 2" en espalda y alrededor de las piernas, fabricado con tejido ignifugo, debe cumplir con los requisitos de las normas EN.	NO CUMPLE con los distintos colores y no contempla la talla XS hasta XXXL, en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
2.21	<b>Buzo Piloto con reflectante distintos colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Buzo piloto distintos colores, debe incluir cinta reflectante en pecho, espalda, brazos y piernas, la cintura debe ser elástica, debe incluir cierres plásticos.	NO CUMPLE con los distintos colores y no contempla la talla XS hasta XXXL, en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
2.22	<b>Jockey distintos colores y modelos, con 1 logo bordado</b> Jockey distintos colores, debe tener ajuste de talla metálico color bronce (one fit all), fabricado 100% algodón.	NO CUMPLE ficha técnica ni anexo que incluye el logo bordado.	CUMPLE
2.23	<b>Gorro distintos colores</b> Gorro de lana, distintos colores, fabricado en tela de acrílico con forro de thinsulate.	NO CUMPLE con materialidad en el forro de thinsulate ni en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
2.24	<b>Jardinera térmica distintos colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Jardinera térmica distintos colores, debe incluir cinta reflectante en piernas, fabricada en tela Oxford 210 gr/m2, con forro de franela. Debe incluir tirantes ajustables y cintura elástica en la parte trasera, debe tener dos bolsillos frontales laterales.	NO CUMPLE indica únicamente varón, además solo indica color azul en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
2.25	<b>Chaqueta de mezclilla tallas (40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)</b> Chaqueta de mezclilla, distintos colores, fabricado en tela mezclilla 14 onzas y botones plásticos.	NO CUMPLE proveedor no adjunta ficha técnica	CUMPLE
2.26	<b>Buzo fumigación con gorro varón y dama distintos colores tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Buzo fumigación con gorro, distintos colores, fabricado 100% poliéster/PU, costuras termo selladas, debe tener cierre frontal con velcro.	NO CUMPLE con materialidad no indica 100% Poliéster, y tallas solicitadas quedando fuera talla XXXL, y distintos colores no indica en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE



2.27	<p><b>Chaqueta descarné varón y dama distintos colores tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)</b> Chaqueta soldador fabricada en cuero descarné curtido al cromo y con costuras dobles reforzadas con hilo kevlar, distintos colores.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con las tallas solicitadas <b>quedando fuera la talla S y XXXL</b>, además no indica distintos colores no indica en ficha técnica ni anexo.</p>	CUMPLE
2.28	<p><b>Polaina de cuero distintos colores</b> Polaina de cuero, fabricado en cuero natural 100% curtido al cromo, debe tener costuras reforzadas con hilo kevlar, con velcro de 3" de largo.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con distintos colores no indica en ficha técnica ni anexo.</p>	CUMPLE
2.29	<p><b>Polera algodón manga corta distintos colores y tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)</b> Polera algodón gruesa manga corta, distintos colores, fabricada en tela 60% algodón y 40% poliéster.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> proveedor no adjunta ficha técnica</p>	CUMPLE
2.30	<p><b>Polera algodón manga larga distintos colores y tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)</b> Polera algodón manga larga, distintos colores, fabricada en tela 60% y 40% poliéster.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> proveedor no adjunta ficha técnica</p>	CUMPLE
2.31	<p><b>Gorro legionario distintos colores</b> Gorro legionario distintos colores, fabricado en tela 100% algodón, debe tener ajuste elástico en nuca.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con materialidad en ficha técnica indica 35 % algodón, solo indica color beige en ficha técnica.</p>	CUMPLE
2.32	<p><b>Mangas con protección UV distintos colores</b> <b>Bala clava cubre hombros</b> Bala clava cubre hombros, debe cumplir con normativa CE-CAT III, debe tener protección contra calor por contacto, conveectivo y radiante, debe tener protección certificada contra salpicaduras de metal y fundido, debe tener protección de clase 2 para soldadura. Debe tener un tejido clasificado UPF 50+, debe cumplir con certificado CE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no indica distintos colores en ficha técnica ni anexo.</p>	CUMPLE
2.33	<p><b>Gorro esquimal distintos colores</b> Gorro esquimal, distintos colores, fabricado 100% algodón y 100% poliéster.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	CUMPLE
2.34	<p><b>Poncho impermeable con capucha distintos colores</b> Poncho impermeable con capucha, distintos colores. El gorro debe ser con aplicación de PVC transparente en ambos lados de 0,45 mm de grosor, debe tener cordón de ajuste en gorro, debe tener cierre en el cuello con broche plástico, debe incluir cinta reflectante de 1" cm en espalda, debe contar con dos broches plásticos de ajuste para brazos a los costados, las costuras deben ser selladas y reforzadas.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con materialidad 100% Poliéster y distintos colores en ficha técnica ni anexo.</p>	CUMPLE
2.35		<p><b>NO CUMPLE</b> con los colores en ficha técnica,</p>	CUMPLE



2.36	Cuello de polar distintos colores		NO CUMPLE con distintos colores en ficha técnica, solo indica azul.	CUMPLE
2.37	Cojpa o gorro legionario con cubre boca distintos colores		NO CUMPLE con distintos colores en ficha técnica, solo naranja.	CUMPLE
	Gorro legionario adosable al casco con tapa boca, fabricado en 100% poliéster, distintos colores.		NO CUMPLE no indica distintos colores en ficha técnica ni anexo.	CUMPLE
2.38	Guantes de lana distintos colores		CUMPLE	CUMPLE
2.39	Bordado distintos colores adicional hasta 15 cm de diámetro		CUMPLE	CUMPLE
2.40	Bordado distintos colores adicionales hasta 25 cm de diámetro		CUMPLE	CUMPLE
2.41	Bordado distintos colores adicional sobre 25 cm de diámetro		CUMPLE	CUMPLE
2.42	Estampado distintos colores hasta 15 cm de diámetro		CUMPLE	CUMPLE
2.43	Estampado distintos colores hasta 25 cm de diámetro		CUMPLE	CUMPLE
2.44	Estampado distintos colores sobre 25 cm de diámetro		CUMPLE	CUMPLE

### 3.3. ITEM N°3: CALZADO DE SEGURIDAD

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°3**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
2	RYH SPA	77.704.926-7



ÍTEM N°3: CALZADO DE SEGURIDAD		
SUB ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CUMPLIMIENTO
		IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA R.U.T.: 76.623.919-6
3.1	<p><b>Zapatilla Pro Flex 141 ND numeración (35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47)</b></p> <p>Zapatillas Pro Flex 141 ND construcción cementada, fabricación de cuero nobuck con forro napa cuello, suplente y caña napa acolchada, resistente a hidrocarburos y aislante eléctrico. Plantilla interior anatómica intercambiable, EVA forrada en cambrell con tratamiento antimicrobico plantilla armada de alta absorción y de acero templado de alta resistencia según norma NCH 772/2, con expulsión de agua y punta de seguridad.</p>	CUMPLE
3.2	<p><b>Botín de seguridad varón, numeración (35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47)</b></p> <p>Botín de seguridad, construcción cementada, fabricación de cuero nobuck con forro napa y cuero gamuzado, cuello y caña napa acolchada, planta de caucho, resistente a hidrocarburos, aislante eléctrico y antideslizante. Plantilla interior preformada intercambiable, punta de seguridad de acero templado de alta resistencia y anticlavos, según norma NCH 772/2. Debe ser certificados por el Instituto de Salud Pública (ISP).</p>	CUMPLE
3.3	<p><b>Botín de seguridad dama, numeración (35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47)</b></p> <p>Botín de seguridad, construcción cementada, fabricación de cuero nobuck con forro napa y cuero gamuzado, cuello y caña napa acolchada, planta de goma, resistente a hidrocarburos, aislante eléctrico y antideslizante. Plantilla interior anatómica de eva termoformado forrada en mesh, punta de seguridad de acero templado de alta resistencia y anticlavos, según norma NCH 772/2. Debe ser certificados por el Instituto de Salud Pública (ISP).</p>	CUMPLE
		RYH SPA R.U.T.: 77.704.926-7



4. **RESUMEN PROPONENTES QUE CONTINUAN A ETAPA DE EVALUACION.**

ÍTEM	PROponentes que continúan en Etapa de Evaluación
ÍTEM N°1: Vestuario Institucional Funcionarios de Salud	RYH SPA, proponente cumple con ofertar por la totalidad de los sub ítem.
ÍTEM N°2: Vestuario Industrial Funcionarios de Salud	RYH SPA, proponente cumple con ofertar por la totalidad de los sub ítem.
ÍTEM N°3: Calzado de Seguridad	RYH SPA, proponente cumple con ofertar por la totalidad de los sub ítem.
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, proponente cumple con ofertar por la totalidad de los sub ítems.

5. **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.**

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 82°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)**, **Plazo de Entrega (20%)** y **Materia de Alto Impacto Social (10%)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<b>Precio:</b> Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica" y <b>Anexo N°5:</b> "Presupuesto Detallado".	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde</b>  <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  <i>X<sub>i</sub></i> = Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <i>X<sub>min</sub></i> = Valor de la oferta de menor monto.                      % sub-criterio = Porcentaje asignado al sub-criterio específico.                      %criterio = Porcentaje asignado al criterio específico.                      10 = Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota 1:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p> <p><b>Nota 2:</b> El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</p>
	100%	



Criteria	Sub - Criteria	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b>  Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.50°</b> de las bases administrativas.  <b>5%</b>	<b>1. Cumple con la presentación completa</b> de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	0.50	0.20
		<b>2. No cumple con la presentación completa</b> de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. <b>Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.</b>	3	0.15	0.06
		<b>3. No cumple con la presentación completa</b> de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. <b>Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).</b>	0	0	0
		<b>4. No cumple con la presentación completa</b> de los antecedentes y la comisión decide <b>NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.</b>	0	0	0
	<b>Comportamiento Contractual Anterior</b>  Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.  <b>Nota:</b> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al	<b>1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.</b>	10	1.00	0.40
		<b>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.</b>	7	0.70	0.28
		<b>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.</b>	5	0.50	0.20
		<b>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.</b>	3	0.30	0.12



	<p>periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.</p>	0	0	0
	<p><b><u>Materia de impacto social - oficina y/o servicios comerciales en la comuna de alto hospicio</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B y corroborado a través de la presentación de la <b>PATENTE COMERCIAL VIGENTE</b> que debe adjuntar el proponente a su oferta para considerarlo válido. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>1. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	0.80
		<p>2. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Iquique.</p>	5	1.00	0.40
		<p>3. No cuenta con casa matriz y/o sucursal en la comuna de Alto Hospicio o Iquique.</p>	0	0	0
		<p>1. Cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.</p>	10	4.00	1.60
		<p>2. Cumple con considerar y detallar 5 puntos de los requeridos.</p>	7	2.80	1.12
		<p>3. Cumple con considerar y detallar 4 puntos de los requeridos.</p>	5	2.00	0.80
		<p>4. Cumple con considerar y detallar 3 puntos de los requeridos.</p>	3	1.20	0.48
		<p>5. Cumple con considerar y detallar 2 puntos de los requeridos.</p>	2	0.80	0.32
		<p>6. Cumple con considerar y detallar 1 puntos de los requeridos.</p>	1	0.40	0.16
	<p>7. No detalla los puntos requeridos.</p>	0	0	0	
	<p><b><u>Análisis de la Oferta Técnica del Proponente</u></b></p> <p>Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el <b>Anexo N°6</b> "Oferta Técnica y otras Consideraciones" los cuales consisten en:</p> <p>1. Características de los bienes y servicios ofertados 2. Plan de Trabajo. 3. Servicio Post venta. 4. Garantía 5. Política de Cambio. 6. Otras consideraciones (si es que hubiere)</p> <p style="text-align: center;"><b>40%</b></p>				



	<b>Experiencia</b>				
	<p>Definido en el <b>Anexo N°7</b> "Experiencia". Se evaluará la presentación de experiencia relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de <b>IGUALES CARACTERISTICAS</b> objetivo de la presente licitación acreditable mediante la presentación de Contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decreto y/o resoluciones que aprueben los contratos y ordenes de compras con <b>ACEPTADAS</b> y/o con <b>RECEPCION CONFORME</b>. En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc.</p>	1. Acredita 10 o más certificaciones de experiencia.	10	1.50	0.60
		2. Acredita entre 7 a 9 certificaciones de experiencia.	7	1.05	0.42
		3. Acredita entre 4 a 7 certificaciones de experiencia.	5	0.75	0.30
		4. Acredita entre 1 a 3 certificaciones de experiencia.	3	0.45	0.18
		5. Nota acredita certificaciones de experiencia	0	0	0
	<b>15%</b>				
<b>Pacto de Integridad</b>					
<p>Definido en el <b>Anexo N°3</b> "declaración jurada simple programa de integridad"</p>	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	10	1.00	0.40	
	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta	0	0	0	
<b>10%</b>					

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>Análisis del plazo de entrega.</b>				
	Definido en el <b>Anexo N° 6.</b>	1. Entrega total de los productos entre 1 a 4 días hábiles, contados desde él envió de la orden de compra.	10	10	2.00
<b>20%</b>	<b>Nota:</b> Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que	2. Entrega total de los productos entre 5 a 8 días hábiles, contados desde él envió de la orden de compra.	7	7	1.40



	<p>el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p><b>Nota:</b> Los plazos de entrega declarados en el anexo n°5 y evaluado a través de este criterio son considerado para la adquisición máxima de 50 unidades, en cuando una adquisición supere las 50 unidades esta se registrará de acuerdo a los establecido en los títulos IV (Coordinación de entrega) en las bases técnicas.</p> <p><b>Nota:</b> No se aceptarán plazos que digan "entrega inmediata", "2 a 7 días" u otra expresión que condicione o impida su contabilización. En caso de que el Oferente no exprese el plazo debidamente de acuerdo con lo indicado, obtendrá puntaje 0 en este criterio de evaluación.</p> <p>Si se presentan ofertas con plazos en <b>días corridos</b>, éstos serán convertidos a <b>días hábiles para realizar su evaluación</b>. Para esto, <u>no se contabilizarán los sábados y domingos comprendidos entre el inicio y el término del plazo ofertado</u>, teniendo presente que el cálculo de los días hábiles considerará de lunes a viernes, entendiendo como día 1 un lunes.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>3.</b> Entrega total de los productos entre 9 a 12 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.</p>	5	5	1.00
	<p><b>4.</b> Entrega total de los productos entre 13 a 16 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.</p>	3	3	0.60	
	<p><b>5.</b> Entrega total de los productos entre 17 a 20 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.</p>	1	1	0.20	
	<p><b>6.</b> Entrega total de los productos de más de 21 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.</p>	0	0	0	

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Materia de Alto Impacto</b>	<u>Inclusión con Enfoque de Genero</u>	1. Proponente en una persona natural de sexo femenina.	10	10	1.00



<b>Social</b>  <b>10%</b>	<p>Se evaluará si el oferente que lidera la empresa, ya sea persona natural o jurídica, en una mujer. En caso que la empresa sea liderada por una mujer, se solicita acreditar mediante con <b>escritura pública</b> en caso de ser persona jurídica y en caso de ser persona natural con el inicio de actividades y/o registro en Chile proveedores.</p> <p><b>Entiéndase por liderada, si la persona es dueña de la empresa.</b> En el caso de que el proponente demuestre contrataciones paridad de género, se solicita acreditar la información mediante la última planilla de cotización de seguridad social pagadas en <b>previred</b> o <b>algún documento equivalente.</b> <b>En este punto, se evaluará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa.</b></p> <p><b>NOTA:</b> lo anterior en consideración a la directiva N°20 de Chile compra lo cual hable sobre el enfoque de Género en materia de Compras Públicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>2.</b> El oferente es una empresa liderada por una y/o más mujeres.</p>			
		<p><b>3.</b> Proponente demuestre paridad de género en sus contrataciones, en consideración al porcentaje de mujeres contratadas en relación al total de trabajadores.</p> <p><b>Mayor o igual al 75% de contrataciones.</b></p>	7	7	0.70
		<p><b>4.</b> Proponente demuestre paridad de género en sus contrataciones, en consideración al porcentaje de mujeres contratadas en relación al total de trabajadores.</p> <p><b>Mayor o igual al 50%, e inferior al 75% de contrataciones.</b></p>	5	5	0.50
		<p><b>5.</b> Proponente demuestre paridad de género en sus contrataciones, en consideración al porcentaje de mujeres contratadas en relación al total de trabajadores.</p> <p><b>Inferior al 50 % de contrataciones.</b></p>	3	3	0.30
		<p><b>6.</b> No presenta información al respecto o no la acredita.</p>	0	0	0

**Criterio de Desempate:**

**Art. 87°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Menor Plazo de Entrega.
- ✓ 4° por Materia de Alto Impacto Social.



### 5.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82º, podemos concluir:

#### ▬ ÍTEM N°1: VESTUARIO INSTITUCIONAL FUNCIONARIOS DE SALUD

ÍTEM N°1: VESTUARIO INSTITUCIONAL FUNCIONARIOS DE SALUD		RYH SPA
ITEM	DETALLE	VALOR NETO
1.1	Polera de pique manga corta, varón, distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100
1.2	Polera de pique manga corta o 3/4 corte princesa distintos colores tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100
1.3	Polera pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (14,16,S,M,L,XL,XXL,XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.900
1.4	Polera pique reflectante manga corta varón y dama, distintos colores y tallas (14,16,S,M,L,XL,XXL,XXXL) con 1 logo bordado	\$ 14.100
1.5	Polera pique reflectante manga larga varón y dama, distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 14.900
1.6	Camisa Oxford manga larga varón distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 16.000
1.7	Blusa Oxford manga larga dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 16.000
1.8	Camisa Outdoor manga larga varón distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 20.000
1.9	Blusa Outdoor manga larga dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 20.000
1.10	Chaqueta Softshell dama distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$ 25.000
1.11	Chaqueta Softshell varón distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 25.000
1.12	Chaqueta Softshell modelo SAMU dama distintos colores y diseños tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 29.000
1.13	Chaqueta Softshell modelo SAMU varón distintos colores y diseños tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 29.000
1.14	Polerón de algodón manga larga modelo SAMU dama distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 18.000
1.15	Polerón de algodón manga larga modelo SAMU varón distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 18.000
1.16	Chaqueta polar distintos colores manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$ 15.000
1.17	Parka estilo Michelin distintos colores y diseños manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado o estampado.	\$ 28.000
1.18	Chaqueta impermeable (corta viento) distintos colores y diseños manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$ 22.000
1.19	Parka térmica distintos colores y diseños tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado o estampado.	\$ 22.000
1.20	Chaquetilla modelo SAMU Hipora reflectante varón y dama tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL), con 1 logo bordado o estampado.	\$ 15.000
1.21	Delantal o pechera varón y dama distintos colores y tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 18.000



1.22	Conjunto uniforme de aseo varón y dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 29.000
1.23	Pantalón tipo cargo de gabardina varón y dama distintos colores tallas (34,36,38,40,42,44,46,48,50,52)	\$ 15.000
1.24	Pantalón Térmico distintos colores y tallas	\$ 15.000
1.25	Pantalón cargo varón y dama distintos colores y tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 14.000
1.26	Pantalón de mezclilla varón y dama distintos colores tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 15.000
1.27	Pantalón Micropolar varón y dama colores y tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 14.000
1.28	Pantalón pre hospitalario tipo SAMU block stretch elasticado varón y dama tallas (XS,S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 17.000
1.29	Pantalón pre hospitalario tipo SAMU ripstop varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 17.000
1.30	Conjunto de 2 piezas costa de pantalón y camisa o blusa con cuello V diferentes colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 45.000
1.31	Bata blanca (delantal) con bolsillo para varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 20.000
1.32	Conjunto de 2 piezas costa de pantalón y blusa de color verde tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 45.000
1.33	Pantalón de varón y dama tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 20.000
1.34	Jockey distintos colores y modelos, con 1 logo bordado	\$ 4.500
1.35	Bordado distinto color adicional hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500
1.36	Bordado distinto color adicional hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000
1.37	Bordado distinto color adicional sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500
1.38	Estampado distinto color hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500
1.39	Estampado distinto color hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000
1.40	Estampado distinto color sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500
<b>VALOR TOTAL NETO</b>		<b>\$ 687.600</b>

➤ CALCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CALCULO	POND. FINAL
RYH SPA	\$ 687.600	$\frac{\$ 687.600}{\$ 687.600} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	<b>3.00</b>

± ÍTEM N°2: VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD

ÍTEM N°2: VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD		RYH SPA
ITEM	DETALLE	VALOR NETO



2.1	Conjunto Primera capa varón y dama tallas (XS,S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 13.000
2.2	Gorro Térmico distintos colores	\$ 7.000
2.3	Overol Térmico distintos colores	\$ 10.000
2.4	Guantes Térmicos distintos colores	\$ 10.000
2.5	Gorro pasamontañas distintos colores	\$ 5.000
2.6	Chaleco geólogo sin acolchado distintos colores y tallas	\$ 13.990
2.7	Chaleco geólogo con acolchado distintos colores y tallas	\$ 15.000
2.8	Chalecos geólogo con acolchado distintos modelos y distintos colores	\$ 15.000
2.9	Gorro pasamontañas lana	\$ 4.000
2.10	Casaca vector distintos colores y tallas	\$ 30.000
2.11	Parka térmica distintos colores y diseños tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 22.000
2.12	Guantes térmicos distintos colores	\$ 10.000
2.13	Calcetín térmico distintos colores	\$ 6.000
2.14	Buzo Piloto bicolor con reflectante distintos colores tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 11.000
2.15	Polera pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.900
2.16	Polera pique manga corta varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100
2.17	Polera de pique manga corta varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100
2.18	Polera de pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.900
2.19	Traje PVC varón y dama distintos colores tallas (L, XL, XXL)	\$ 12.000
2.20	Buzo Ignifugo con reflectante distintos colores varón y dama tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 45.000
2.21	Buzo Piloto con reflectante distintos colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 16.000
2.22	Jockey distintos colores y modelos, con 1 logo bordado	\$ 4.500
2.23	Gorro distintos colores	\$ 3.500
2.24	Jardinera térmica distintos colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 27.000
2.25	Chaqueta de mezclilla tallas (40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 19.990
2.26	Buzo fumigación con gorro varón y dama distintos colores tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 4.000
2.27	Chaqueta descarné varón y dama distintos colores tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 19.990
2.28	Polaina de cuero distintos colores	\$ 11.000
2.29	Polera algodón manga corta distintos colores y tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 11.000



2.30	Polera algodón manga larga distintos colores y tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 11.900
2.31	Gorro legionario distintos colores	\$ 4.500
2.32	Mangas con protección UV distintos colores	\$ 3.500
2.33	Bala clava cubre hombros	\$ 13.500
2.34	Gorro esquimal distintos colores	\$ 6.000
2.35	Poncho impermeable con capucha distintos colores	\$ 9.000
2.36	Cuello de polar distintos colores	\$ 1.000
2.37	Coipa o gorro legionario con cubre boca distintos colores	\$ 3.500
2.38	Guantes de lana distintos colores	\$ 3.500
2.39	Bordado distintos colores adicional hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500
2.40	Bordado distintos colores adicionales hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000
2.41	Bordado distintos colores adicional sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500
2.42	Estampado distintos colores hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500
2.43	Estampado distintos colores hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000
2.44	Estampado distintos colores sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500
<b>VALOR TOTAL NETO</b>		<b>\$ 468.370</b>

➤ **CALCULO DE PONDERACIÓN:**

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CALCULO	POND. FINAL
RYH SPA	\$ 468.370	$\$ 468.370 \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ \$ 468.370	<b>3.00</b>

⚡ **ÍTEM N°3: CALZADO DE SEGURIDAD**

ÍTEM N°3: CALZADO DE SEGURIDAD		IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	RYH SPA
ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR NETO
3.1	Zapatilla Pro Flex 141 ND numeración (35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47)	\$ 85.955	\$ 58.000
3.2	Botín de seguridad varón, numeración (35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47)	\$ 68.240	\$ 50.000
3.3	Botín de seguridad dama, numeración (35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47)	\$ 68.240	\$ 50.000
<b>VALOR TOTAL NETO</b>		<b>\$ 222.435</b>	<b>\$ 158.000</b>



➤ CALCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CALCULO	POND. FINAL
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	\$ 222.435	$\frac{\$ 158.000}{\$ 222.435} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 2.1310$	2.13
RYH SPA	\$ 158.000	$\frac{\$ 158.000}{\$ 158.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00

5.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA					
El análisis de la oferta técnica solo será considerado para los ítems ofertados por el proponente los cuales corresponden al ítem N°3					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></b></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.50°</b> de las bases administrativas.</p> <p><b>5%</b></p>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la presentación completa de los antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	0.50	0.20
	<p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo</p>	Proponente presenta un Comportamiento Contractual con <b>Nota de Comportamiento Base 4.99</b> , según información corroborada en Ficha de Chileproveedores del Portal Mercado Público.	7	0.70	0.28



	<p>calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>				
	<p><b><u>Materia de impacto social – oficina y/o servicios comerciales en la comuna de alto hospicio</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B y corroborado a través de la presentación de la <b>PATENTE COMERCIAL VIGENTE</b> que debe adjuntar el proponente a su oferta para considerarlo válido. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Simón Bolívar N°953, en la Comuna de Antofagasta</p> <p>Proponente acredita mediante Copia de Patente Comercial, sin embargo, esta no se encuentra <b>VIGENTE</b>, ya que tiene como fecha de vencimiento el <b>31 de Diciembre del 2024</b>. Por lo tanto, se considera que no presenta la documentación señalada, por lo que no se cuenta con la información actualizada y vigente, además de que no cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Alto Hospicio.</p>	0	0	0
	<p><b><u>Análisis de la Oferta Técnica del Proponente</u></b></p> <p>Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el <b>Anexo N°6</b> "Oferta Técnica y otras Consideraciones" los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características de los bienes y servicios ofertados</li> <li>2. Plan de Trabajo.</li> <li>3. Servicio Post venta.</li> <li>4. Garantía</li> <li>5. Política de Cambio.</li> <li>6. Otras consideraciones (si es que hubiere)</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>40%</b></p>	<p>El proponente detalla la siguiente Oferta Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características de los Bienes y Servicios Ofertados:</b></li> </ul> <p>Proponente en "Anexo N°6: Oferta Técnica y Otras Consideraciones", cumple con detallar cada una de las características de los ítems de bienes y servicios ofertados, mencionando tallas, colores, bordados, materiales, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan de Trabajo:</b></li> </ul> <p>Proponente señala que una vez recibido el requerimiento se coordinará con la Unidad Técnica el despacho de los productos, el cual será realizado dentro de los 20 días siguientes a la aceptación de la Orden de Compra. Además, el despacho se hará mediante transporte propio de la empresa o por encomienda externa, el cual</p>	10	4.00	1.60



		<p>dependerá de las cantidades solicitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicio Post Venta:</b></li> </ul> <p>El proponente señala que, en caso de presentarse una falla de fábrica, este será reemplazado por uno nuevo de igual o similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 05 días hábiles una vez recepcionado el producto por la casa matriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantías:</b></li> </ul> <p>El proponente señala que la garantía de todos los productos tiene una cobertura de 06 meses a partir de la fecha de entrega. La cual podrá ser utilizada para productos que presenten defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal como se indica en la Ley Vigente de Protección al Consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Políticas de Cambio y Devolución:</b></li> </ul> <p>El proponente señala que, en caso de presentarse una falla de fábrica, este será reemplazado por uno nuevo de igual o similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 08 días hábiles una vez recepcionado el producto por la casa matriz.</p> <p>Por lo tanto, el proponente cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.</p>			
	<p><b><u>Experiencia</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°7 "Experiencia"</b>. Se evaluará la presentación de experiencia relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de <b>IGUALES CARACTERISTICAS</b> objetivo de la presente licitación acreditable mediante la presentación de Contratos, debidamente firmado por las partes</p>	<p>Se evaluará la presentación de experiencia relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de <b>IGUALES CARACTERISTICAS</b> objetivo de la presente licitación acreditable mediante la presentación de <b>CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES INVOLUCRADAS, DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBEN LOS CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRAS CON ACEPTADAS Y/O CON RECEPCION CONFORME.</b></p>	3	0.45	0.18



involucradas, decreto y/o resoluciones que aprueben los contratos y ordenes de compras con ACEPTADAS y/o con RECEPCION CONFORME.

En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc.

15%

En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc.

**Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:**

1. **Mandante:** Ilustre Municipalidad de Caldera  
**Descripción:** Suministro Elementos de Protección Personal 2025.  
**Acredita mediante:** No indica  
**Proponente no acredita como se solicita en bases.**
  
2. **Mandante:** Ilustre Municipalidad de Caldera  
**Descripción:** Suministro Elementos de Protección Personal 2024.  
**Acredita mediante:** Orden de Compra N°4192-84-SE24; Orden de Compra N°4192-59-SE24; Orden de Compra N°4192-155-SE24; Orden de Compra N°4192-120-SE24; Orden de Compra N°4192-109-SE24.  
**Proponente acredita como se solicita en bases.**
  
3. **Mandante:** Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama  
**Descripción:** Vestimenta Clínica-471-Discapacidad.  
**Acredita mediante:** Orden de Compra N°4996-193-AG23; Factura N°2582; Factura N°2583; Factura N°2584.  
**Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las órdenes de compra se encuentran en estado Enviada a Proveedor.**
  
4. **Mandante:** Dirección Regional Gendarmería – Antofagasta  
**Descripción:** Adquisición Vestuario Internos.  
**Acredita mediante:** Orden de Compra N°1410-714-AG23; Factura N°2453.  
**Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las órdenes de compra se**



		<p><u>encuentran en estado Enviada a Proveedor.</u></p> <p>5. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de María Elena <b>Descripción:</b> <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3135-126-SE23; Factura N°2405. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las órdenes de compra se encuentran en estado Enviada a Proveedor.</u></b></p> <p>6. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla <b>Descripción:</b> Vestimenta para Seguridad Pública. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°1729-318-SE23; Factura N°2323. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>7. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla <b>Descripción:</b> Vestimenta para Seguridad Pública. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°1729-283-SE23; Factura N°2321. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las órdenes de compra se encuentran en estado Enviada a Proveedor.</u></b></p> <p>8. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Ollagüe <b>Descripción:</b> Compra de Trajes para Protección de Agua. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°4051-63-AG23; Factura N°2141. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las órdenes de compra se encuentran en estado Enviada a Proveedor.</u></b></p> <p>9. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Caldera. <b>Descripción:</b> Suministro Elementos de Protección Personal.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°4192-15-SE23; Factura N°2096; Orden de Compra N°4192-8-SE23; Factura N°2094; Orden de Compra N°4192-7-SE23; Orden de Compra N°4192-6-SE23; Factura N°2106; Orden de Compra N°4192-5-SE23; Factura N°2098; Orden de Compra N°4192-4-SE23; Factura N°2097.</p> <p><b>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las órdenes de compra se encuentran en estado Enviada a Proveedor.</b></p> <p><b>10. Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Caldera</p> <p><b>Descripción:</b> Suministro Elementos de Protección Personal 2022.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°4192-348-SE22; Factura N°1997; Orden de Compra N°4192-294-SE22; Factura N°1937; Orden de Compra N°4192-293-SE22; Factura N°1936; Orden de Compra N°4192-292-SE22; Factura N°1934; Orden de Compra N°4192-291-SE22; Factura N°1933; Orden de Compra N°4192-288-SE22; Factura N°1865.</p> <p><b>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las órdenes de compra se encuentran en estado Enviada a Proveedor.</b></p> <p><b>11. Mandante:</b> A la Base N°1.</p> <p><b>Descripción:</b> Adquisición de Pantalón Táctico FACH AFTA.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3246-161-AG22; Factura N°1584.</p> <p><b>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que la orden de compra se encuentra en estado Enviada a Proveedor.</b></p> <p><b>12. Mandante:</b> Servicio de Salud Antofagasta.</p> <p><b>Descripción:</b> Adquisición de Vestuario Clínico.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°769-271-AG22; Factura N°1579.</p> <p><b>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que la orden de compra se encuentra en estado Enviada a Proveedor.</b></p> <p><b>El proponente acredita entre 1 a 3 certificaciones de experiencia.</b></p>			
	<p><b><u>Pacto de Integridad</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3</b> "declaración jurada simple programa de integridad"</p> <p><b>10%</b></p>	<p>El proponente declara que <b>SI</b> posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el <b>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</b></p>	10	1.00	0.40
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>2.66</b>

<b>RYH SPA</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<p><b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></b></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.50°</b> de las bases administrativas.</p> <p><b>5%</b></p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con la presentación completa de los antecedentes, sin errores u omisiones formales.</p>	10	0.50	0.20
	<p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en</p>	<p>Proponente presenta un Comportamiento Contractual con <b>Nota de Comportamiento Base 5.00</b>, según información corroborada en Ficha de Chileproveedores del Portal Mercado Público.</p>	10	1.00	0.40



	<p>los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b><u>Materia de impacto social – oficina y/o servicios comerciales en la comuna de alto hospicio</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B y corroborado a través de la presentación de la <b>PATENTE COMERCIAL VIGENTE</b> que debe adjuntar el proponente a su oferta para considerarlo válido. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Javiera Carrera N°3164, en la Comuna de Iquique.</p> <p>Proponente acredita mediante <b>PATENTE COMERCIAL VIGENTE</b> que cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	0.80
	<p style="text-align: center;"><b><u>Análisis de la Oferta Técnica del Proponente</u></b></p> <p>Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el <b>Anexo N°6 "Oferta Técnica y otras Consideraciones"</b> "los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características de los bienes y servicios ofertados</li> <li>2. Plan de Trabajo.</li> <li>3. Servicio Post venta.</li> <li>4. Garantía</li> <li>5. Política de Cambio.</li> <li>6. Otras consideraciones (si es que hubiere)</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>40%</b></p>	<p>El proponente detalla la siguiente Oferta Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características de los Bienes y Servicios Ofertados:</b></li> </ul> <p>Proponente en "Anexo N°6: Oferta Técnica y Otras Consideraciones", cumple con detallar cada una de las características de los ítems de bienes y servicios ofertados, mencionando tallas, colores, bordados, materiales, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan de Trabajo:</b></li> </ul> <p>Proponente señala que una vez recepcionada y aceptada la orden de compra, considerará 1 día hábil para la solicitud y toma de tallas. Para la toma de tallas procederá a entregar vestuario para la elección de tallas de los usuarios de forma directa, de acuerdo al tallaje de estos, los cuales manejan en taller de confección. Las tallas especiales</p>	10	4.00	1.60



se tomarán en el taller o en las dependencias de la municipalidad según requerimiento. El proceso de confección se realizará en el plazo de 2 días hábiles para entregar los productos en 1 día hábil siguiente.

• **Servicio Post Venta:**

El proponente señala que cuenta con taller en la Comuna de Alto Hospicio, donde permanentemente cuenta con un stock de diferentes tipos de vestimentas, a fin de responder de manera rápida a los requerimientos de clientes. Una vez entregado los productos, durante los días hábiles siguientes podrán los usuarios solicitar algún cambio, o arreglo del vestuario por fallas de la costura, por problemas de tallas, o falla de las telas, no obstante, la empresa entregará un stock por encima de lo solicitado con distintas tallas para que puedan realizar el cambio de forma directa con los encargados de la compra, para reducir los plazos, una vez realizada la recepción conforme se procederá a retirar el sobre stock entregado. En relación a los productos que no son fabricados de forma directa, pero son adquiridos, se procederá a realizar el cambio del producto dentro de los días hábiles siguientes, no obstante, nuestra empresa entregará un stock por encima de lo solicitado con distintas tallas para que puedan realizar el cambio de forma directa con los encargados de la compra.

En el caso de confección de tallas especiales se confeccionarán y ajustarán en los talleres de la empresa, solicitando que el usuario se apersona directamente para realizar el ajuste con costureros en el instante. Atención Personalizada por parte de la propia dueña, Doña Esperanza



		<p>Rojas Montoya, quien, ante un requerimiento de la Municipalidad, atenderá primero el problema de manera telefónica, y de ser necesario recurrirá al Municipio de manera presencial para determinar y corroborar las causas del problema, y coordinar las acciones a seguir (según corresponda).</p> <p>De aplicar la garantía de la empresa o del fabricante, esto será informado en el momento a la contraparte municipal.</p> <p>Correo Electrónico: Canal directo, según correos indicados en el Formulario de Identificación del Proponente, para todo tipo de atenciones y/o consultas.</p> <p>Fonos: Canal directo, según fonos indicados en el Formulario de Identificación del Proponente, para todo tipo de atenciones y/o consulta.</p> <p><b>• Garantías:</b></p> <p>El proponente señala que la garantía del servicio y de productos de confección lo que incluye, costuras, cierres y botones es de 6 meses, y la garantía calidad de las telas, bordados y estampados 1 año. RYH Confecciones se compromete a responder ante emergencias y/o eventos circunstanciales en un plazo no superior a 2 horas para realizar diagnóstico del incidente, a fin de cautelar que el municipio reciba una oportuna solución ante falla establecidas en la garantía u otros imprevistos.</p> <p><b>• Políticas de Cambio y Devolución:</b></p> <p>El proponente señala que cuenta con política de cambio y devolución, por fatiga de material, reposición de cierres y botones, además, reparación de costuras. La vigencia de esta política será válida durante toda la vigencia de la licitación.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>• Otras Consideraciones:</b></p> <p>El proponente señala que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Composición tela Pique: 20% poliéster 80% algodón.</li><li>- Tejido: Pique Modelo: diversos, cuellos a elección, camiseta, chino, Gramaje: 230 gr.</li><li>- Tejido: Softshell (poliéster/spandex) con membrana TPU 8.000 mm/1.000 MVP, Membrana SoftShell (92% Poliéster, 8%Spandex); Composición interior: Membrana micropolar (100% Poliéster)</li><li>- De algodón calidad Premium, calce clásico muy cómodo, especial para estampar, bordar o usar lisa</li><li>- Composiciones: 100% Algodón, 200 grs/m., 90% Algodón 10% Polyester, 200 grs/m. y 50% Algodón 50% Polyester, 180 grs/m.</li><li>- Tela Polar Premium 100% poliéster - 320 gr/m<sup>2</sup></li><li>- Tela impermeable de material resistente, flexible, y resistente al agua o impermeable 100% poliéster recubierto de poliuretano.</li><li>- Confeccionado con diversos tipos de tela de acuerdo a solicitud de cliente, Gabardina, Biestrech, Poplin, Trevira, BY Stretch y otros, diferentes modelos a elección.</li><li>- Tela Gabardina Premium.</li><li>- Se menciona que se dará Cumplimento a la oferta técnica de acuerdo a lo solicitado en Bases de Licitación, por otra parte, como ya es de costumbre mantendremos la calidad entregada, comprando las mejores telas nacional de Pique, Casimir, Softchell, Algodón.</li></ul> <p>Para concluir, se indica que se dará Cumplimento a la oferta técnica de acuerdo a lo solicitado en Bases de Licitación. Por otra parte, como ya es de costumbre mantendremos la</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>calidad entregada, comprando las mejores telas nacionales de Pique, Casimir, Softchell, Algodón, Etc. Ofreciendo además la confección de tallas especiales a las solicitadas, es decir tallas inferiores a talla 14, y superiores hasta XXXL, nos adecuaremos a los usuarios y sus características físicas, para que las prendas sean confortables y cómodas al uso diario del trabajo.</p> <p>Nos dedicaremos a la atención de las necesidades de la Municipalidad, de forma directa, y la entrega de los vestuarios y toma de tallas se harán de acuerdo a las necesidades municipales, es decir en el taller o si es necesario en el lugar de trabajo de los usuarios, según se requiera.</p> <p>Por lo tanto, el proponente cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.</p>			
	<p style="text-align: center;"><b><u>Experiencia</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°7</b> "Experiencia". Se evaluará la presentación de experiencia relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de <b>IGUALES CARACTERISTICAS</b> objetivo de la presente licitación acreditable mediante la presentación de Contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decreto y/o resoluciones que aprueben los contratos y ordenes de compras con <b>ACEPTADAS</b> y/o con <b>RECEPCION CONFORME</b>.</p> <p>En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc.</p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>Se evaluará la presentación de experiencia relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de <b>IGUALES CARACTERISTICAS</b> objetivo de la presente licitación acreditable mediante la presentación de <b>CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES INVOLUCRADAS, DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBEN LOS CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRAS CON ACEPTADAS Y/O CON RECEPCION CONFORME.</b></p> <p>En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc.</p> <p><b><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></b></p> <p><b>1. Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Vestimenta para Vestuario.</p>	10	1.50	0.60



		<p><b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-2726-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>2. <b>Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Zapatos. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-3026-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>3. <b>Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Vestimenta. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-3593-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>4. <b>Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Parkas. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-3603-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>5. <b>Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Vestimenta. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-3682-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>6. <b>Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Vestuario. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-4166-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>7. <b>Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Vestuario. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-4328-SE24.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>8. Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Vestuario. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-4341-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>9. Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Vestuario. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-4343-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>10. Mandante:</b> Municipal de Alto Hospicio <b>Descripción:</b> Adquisición de Vestimenta. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-4589-SE24. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>El proponente acredita 10 o más certificaciones de experiencia.</b></p>			
	<p><b><u>Pacto de Integridad</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3</b> "declaración jurada simple programa de integridad"</p> <p><b>10%</b></p>	<p>El proponente declara que <b>SI</b> posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el <b>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</b></p>	10	1.00	0.40
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>4.00</b>

### 5.3. ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

#### CALCULO DE PONDERACIÓN

#### ✚ ÍTEM N°1: VESTUARIO INSTITUCIONAL FUNCIONARIOS DE SALUD



OFERENTE	Plazo De Entrega	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
RYH SPA	4 días hábiles	El proponente para el ITEM N°1, <u>oferta entre 1 a 4 días hábiles de plazo de entrega.</u>	10	10	2.00

✚ ÍTEM N°2: VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD

OFERENTE	Plazo De Entrega	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
RYH SPA	4 días hábiles	El proponente para el ITEM N°2, <u>oferta entre 1 a 4 días hábiles de plazo de entrega.</u>	10	10	2.00

✚ ÍTEM N°3: CALZADO DE SEGURIDAD

OFERENTE	Plazo De Entrega	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	12 días hábiles	El proponente para el ITEM N°3, <u>oferta entre 9 a 12 días hábiles de plazo de entrega.</u>	5	5	1.00
RYH SPA	4 días hábiles	El proponente para el ITEM N°3, <u>oferta entre 1 a 4 días hábiles de plazo de entrega.</u>	10	10	2.00

5.4. ANÁLISIS MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Materia de Alto Impacto Social</b>  <b>10%</b>	<b><u>Inclusión con Enfoque de Genero</u></b>	La oferta recepcionada <b>NO</b> corresponde a una empresa liderada por una mujer, dicha información es acreditada mediante el estatuto de constitución.	0	0	0
	Se evaluará si el oferente que lidera la empresa, ya sea persona natural o jurídica, en una mujer.  En caso que la empresa sea liderada por una mujer, se solicita acreditar mediante con <b>escritura pública</b> en caso de ser persona jurídica y en caso de ser persona natural con el inicio de actividades	Por lo tanto, lo anterior, no se alinea con la directiva impulsada por la Dirección de Compras Públicas, la cual mediante la Directiva N° 20 pretende fomentar la contratación de empresas que sean propiedad de mujeres.			



	<p>y/o registro en Chile proveedores.</p> <p><b>Entiéndase por liderada, si la persona es dueña de la empresa.</b> En el caso de que el proponente demuestre contrataciones paridad de género, se solicita acreditar la información mediante la última planilla de cotización de seguridad social pagadas en <b>previred o algún documento equivalente.</b></p> <p><b>En este punto, se evaluará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Lo anterior en consideración a la directiva N°20 de Chile compra lo cual habla sobre el enfoque de Género en materia de Compras Públicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>				
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>0.00</b>

<b>RYH SPA</b>					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Materia de Alto Impacto Social</b>  <b>10%</b>	<p><b><u>Inclusión con Enfoque de Género</u></b></p> <p>Se evaluará si el oferente que lidera la empresa, ya sea persona natural o jurídica, en una mujer.</p> <p>En caso que la empresa sea liderada por una mujer, se solicita acreditar mediante con <b>escritura pública</b> en caso de ser persona jurídica y en caso de ser persona natural con el inicio de actividades y/o registro en Chile proveedores.</p> <p><b>Entiéndase por liderada, si la persona es dueña de la</b></p>	<p>La oferta recepcionada <b>SI</b> corresponde a una empresa liderada por una mujer, lo cual es acreditado mediante estatuto de constitución.</p> <p>Lo anterior, se alinea con la directiva impulsada por la Dirección de Compras Públicas, la cual mediante la Directiva N° 20 pretende fomentar la contratación de empresas que sean propiedad de mujeres.</p>	10	10	1.00



	<p><b>empresa.</b> En el caso de que el proponente demuestre contrataciones paridad de género, se solicita acreditar la información mediante la última planilla de cotización de seguridad social pagadas en <b>previred o algún documento equivalente.</b> <b>En este punto, se evaluará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Lo anterior en consideración a la directiva N°20 de Chile compra lo cual hable sobre el enfoque de Género en materia de Compras Públicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>				
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>1.00</b>

## 6. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 82° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

<b>ÍTEM N°1: VESTUARIO INSTITUCIONAL FUNCIONARIOS DE SALUD</b>					
PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL	CALIFICACIÓN FINAL
	30%	40%	20%	10%	
RYH SPA	3.00	4.00	2.00	1.00	<b>10</b>

<b>ÍTEM N°2: VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD</b>					
PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL	CALIFICACIÓN FINAL
	30%	40%	20%	10%	
RYH SPA	3.00	4.00	2.00	1.00	<b>10</b>



## ÍTEM N°3: CALZADO DE SEGURIDAD

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL	CALIFICACIÓN FINAL
	30%	40%	20%	10%	
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	2.13	2.66	1.00	0.00	5.79
RYH SPA	3.00	4.00	2.00	1.00	10

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta Comisión, se propone adjudicar la Propuesta Pública N° 046/2025, ID:3447-70-LP25, denominada "Suministro de Vestimenta Institucional para Funcionarios de Salud, de todos los recintos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", al proponente "RYH SPA", RUT.: 77.704.926-7, cuya duración del contrato es por DOS (02) AÑOS, plazo contado desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

## ↓ ÍTEM N°1: VESTUARIO INSTITUCIONAL FUNCIONARIOS DE SALUD

RYH SPA R.U.T.: 77.704.926-7				
ÍTEM	DETALLE	VALOR NETO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE SOLICITUDES IMPREVISTAS O EMERGENCIAS (DÍAS HÁBILES)
1.1	Polera de pique manga corta, varón, distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.2	Polera de pique manga corta o 3/4 corte princesa distintos colores tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.3	Polera pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (14,16,S,M,L,XL,XXL,XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.900	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.4	Polera pique reflectante manga corta varón y dama, distintos colores y tallas (14,16,S,M,L,XL,XXL,XXXL) con 1 logo bordado	\$ 14.100	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.5	Polera pique reflectante manga larga varón y dama, distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 14.900	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.6	Camisa Oxford manga larga varón distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 16.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.7	Blusa Oxford manga larga dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 16.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil



1.8	Camisa Outdoor manga larga varón distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 20.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.9	Blusa Outdoor manga larga dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 20.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.10	Chaqueta Softshell dama distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$ 25.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.11	Chaqueta Softshell varón distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 25.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.12	Chaqueta Softshell modelo SAMU dama distintos colores y diseños tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 29.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.13	Chaqueta Softshell modelo SAMU varón distintos colores y diseños tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 29.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.14	Polerón de algodón manga larga modelo SAMU dama distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 18.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.15	Polerón de algodón manga larga modelo SAMU varón distintos colores, diseños y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 18.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.16	Chaqueta polar distintos colores manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$ 15.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.17	Parka estilo Michelin distintos colores y diseños manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado o estampado.	\$ 28.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.18	Chaqueta impermeable (corta viento) distintos colores y diseños manga larga varón y dama tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$ 22.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.19	Parka térmica distintos colores y diseños tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado o estampado.	\$ 22.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.20	Chaquetilla modelo SAMU Hipora reflectante varón y dama tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL), con 1 logo bordado o estampado.	\$ 15.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.21	Delantal o pechera varón y dama distintos colores y tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 18.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.22	Conjunto uniforme de aseo varón y dama distintos colores y tallas (14,16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 29.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.23	Pantalón tipo cargo de gabardina varón y dama distintos colores tallas (34,36,38,40,42,44,46,48,50,52)	\$ 15.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.24	Pantalón Térmico distintos colores y tallas	\$ 15.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.25	Pantalón cargo varón y dama distintos colores y tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 14.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.26	Pantalón de mezclilla varón y dama distintos colores tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 15.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.27	Pantalón Micropolar varón y dama colores y tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 14.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.28	Pantalón pre hospitalario tipo SAMU block stretch elasticado varón y dama tallas (XS,S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 17.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil



1.29	Pantalón pre hospitalario tipo SAMU ripstop varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 17.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.30	Conjunto de 2 piezas costa de pantalón y camisa o blusa con cuello V diferentes colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 45.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.31	Bata blanca (delantal) con bolsillo para varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 20.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.32	Conjunto de 2 piezas costa de pantalón y blusa de color verde tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 45.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.33	Pantalón de varón y dama tallas (36,38,40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 20.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.34	Jockey distintos colores y modelos, con 1 logo bordado	\$ 4.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.35	Bordado distinto color adicional hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.36	Bordado distinto color adicional hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.37	Bordado distinto color adicional sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.38	Estampado distinto color hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.39	Estampado distinto color hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
1.40	Estampado distinto color sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil

✚ **ÍTEM N°2: VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD**

<b>RYH SPA</b> <b>R.U.T.: 77.704.926-7</b>				
ÍTEM	DETALLE	VALOR NETO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE SOLICITUDES IMPREVISTAS O EMERGENCIAS (DÍAS HÁBILES)
2.1	Conjunto Primera capa varón y dama tallas (XS,S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 13.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.2	Gorro Térmico distintos colores	\$ 7.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.3	Overol Térmico distintos colores	\$ 10.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.4	Guantes Térmicos distintos colores	\$ 10.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.5	Gorro pasamontañas distintos colores	\$ 5.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.6	Chaleco geólogo sin acolchado distintos colores y tallas	\$ 13.990	4 Días Hábiles	1 Día Hábil



2.7	Chaleco geólogo con acolchado distintos colores y tallas	\$ 15.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.8	Chalecos geólogo con acolchado distintos modelos y distintos colores	\$ 15.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.9	Gorro pasamontañas lana	\$ 4.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.10	Casaca vector distintos colores y tallas	\$ 30.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.11	Parka térmica distintos colores y diseños tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 22.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.12	Guantes térmicos distintos colores	\$ 10.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.13	Calcetín térmico distintos colores	\$ 6.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.14	Buzo Piloto bicolor con reflectante distintos colores tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 11.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.15	Polera pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.900	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.16	Polera pique manga corta varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.17	Polera de pique manga corta varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.100	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.18	Polera de pique manga larga varón y dama distintos colores tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$ 13.900	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.19	Traje PVC varón y dama distintos colores tallas (L, XL, XXL)	\$ 12.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.20	Buzo Ignifugo con reflectante distintos colores varón y dama tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 45.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.21	Buzo Piloto con reflectante distintos colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 16.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.22	Jockey distintos colores y modelos, con 1 logo bordado	\$ 4.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.23	Gorro distintos colores	\$ 3.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.24	Jardinera térmica distintos colores varón y dama tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 27.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.25	Chaqueta de mezclilla tallas (40,42,44,46,48,50,52,54,56,58)	\$ 19.990	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.26	Buzo fumigación con gorro varón y dama distintos colores tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 4.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.27	Chaqueta descarné varón y dama distintos colores tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL)	\$ 19.990	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.28	Polaina de cuero distintos colores	\$ 11.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.29	Polera algodón manga corta distintos colores y tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 11.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil



2.30	Polera algodón manga larga distintos colores y tallas (S,M,L,XL,XXL,XXXL)	\$ 11.900	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.31	Gorro legionario distintos colores	\$ 4.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.32	Mangas con protección UV distintos colores	\$ 3.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.33	Bala clava cobre hombros	\$ 13.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.34	Gorro esquimal distintos colores	\$ 6.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.35	Poncho impermeable con capucha distintos colores	\$ 9.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.36	Cuello de polar distintos colores	\$ 1.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.37	Coipa o gorro legionario con cubre boca distintos colores	\$ 3.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.38	Guantes de lana distintos colores	\$ 3.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.39	Bordado distintos colores adicional hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.40	Bordado distintos colores adicionales hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.41	Bordado distintos colores adicional sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.42	Estampado distintos colores hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.43	Estampado distintos colores hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
2.44	Estampado distintos colores sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.500	4 Días Hábiles	1 Día Hábil

## ✚ ÍTEM N°3: CALZADO DE SEGURIDAD

RYH SPA R.U.T.: 77.704.926-7				
ÍTEM	DETALLE	VALOR NETO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE SOLICITUDES IMPREVISTAS O EMERGENCIAS (DÍAS HÁBILES)
3.1	Zapatilla Pro Flex 141 ND numeración (35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47)	\$ 58.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
3.2	Botín de seguridad varón, numeración (35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47)	\$ 50.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil
3.3	Botín de seguridad dama, numeración (35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47)	\$ 50.000	4 Días Hábiles	1 Día Hábil



Los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al **PRESUPUESTO DE SALUD** para los requerimientos de los diversos departamentos, y se deberán imputar a las cuentas que se detallan a continuación o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

ITEM	DETALLE	CUENTAS
1	VESTUARIO INSTITUCIONAL FUNCIONARIOS DE SALUD	215-22-02-002
2	VESTUARIO INDUSTRIAL FUNCIONARIOS DE SALUD	
3	CALZADO DE SEGURIDAD	215-22-02-003



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de Planificación  
R.U.T.: 15 244 111 1



**Norma Córdoba Correa**  
Directora de Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 15 244 111 1



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de Control  
R.U.T.: 15 244 111 1



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de Administración y Finanzas  
R.U.T.: 15 244 111 1



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario Municipal  
R.U.T.: C 200 000 K



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Director de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal  
Unidad Técnica  
R.U.T.: 15 244 111 1



## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 046/2025

### **"Suministro de Vestimenta Institucional para Funcionarios de Salud, de todos los recintos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**

ID Mercado Público N° 3447-70-LP25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



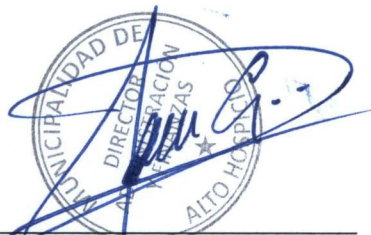
**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación  
R.U.T.: 15 000 000 000



**Norma Cardona Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 15 000 000 000



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: 15 000 000 000



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: 15 000 000 000



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: 15 000 000 000



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Director de Servicios  
Traspasados – Área de Salud  
Municipal  
**Unidad Técnica**  
R.U.T.: 15 000 000 000